



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17485

05/06/2020

35090

AUTOR/A: AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, Pío (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las competencias para fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza para tales Escuelas residen en las Comunidades Autónomas y, subsidiariamente, en la Administración del Estado.

Cabe señalar que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), para promover la inclusión de materias curriculares relacionadas con la cinematografía y las artes audiovisuales en los distintos niveles educativos y en las escuelas de negocios, pretende relanzar conjuntamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, una vez que se cuente con marco estable de Presupuestos Generales del Estado, un proyecto para fomentar el interés por la cinematografía en la educación en España, mediante el desarrollo del programa “Educación para el cine. Cine para la educación”. En el ámbito de este proyecto se considera la oportunidad de incluir medidas de fomento y mejora de la calidad de la enseñanza en las Escuelas de cine de las diferentes Comunidades Autónomas.

En este sentido se tiene previsto iniciar contactos institucionales para establecer una hoja de ruta al respecto, que incluya la necesaria participación de otras Administraciones Públicas.

Madrid, 06 de agosto de 2020